



ACUERDO REGIONAL Nº 488-2018-GRJ/CR

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Oficio N° 1061-2018-GRJ/GGR suscrito por el Gerente General Regional Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el El Oficio N° 1061-2018-GRJ/GGR suscrito por el Gerente General Regional - Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha, se eleva el Reporte N° 121-2018-GRJ/GRDE/DREM/DR, remitiendo el resumen de Ingresos y Egresos del "Programa de Generación para pequeños y artesanales productores de mármol – travertino, organizados en una red y articulados en una cadena productiva – Instituto Regional del Mármol.

Que, el pleno del Consejo Regional, luego de un amplio debate, asume la decisión de trasladar a la próxima gestión, dicho documento.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto UNANIME de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR el Oficio N° 1061-2018-GRJ/GGR sobre el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 356-2018-GRJ-CR a la siguiente Sesión Ordinaria del mes de enero de 2019 de la nueva Gestión Regional, para su debido seguimiento y su respectivo control.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucia Meria Cháyaz Cartuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARA ERGURMADEL CONSELO REGIONAL